



# LICITACIÓN PÚBLICA N° 213/18

## LINEA E – PROLONGACION BOLIVAR- RETIRO INSTALACION CONTRA INCENDIO

### CIRCULAR CON CONSULTA N° 04

Buenos Aires, 08 de mayo de 2018

Se pone en conocimiento de los interesados en participar de la licitación las respuestas a las consultas recibidas:

#### **1.-Consulta 01 Punto 03: agente extintor**

*“En función de la aclaración realizada en la circular N°2, en relación a que se podrá proveer gas extintor FM 200 de otro fabricante que el requerido en el pliego mientras tenga las aprobaciones requeridas, y teniendo en cuenta que FM 200 es una marca comercial del agente extintor cuyo nombre genérico es Heptafluoropropano, ó HFC 227 ea, como lo menciona la Norma NFPA 2001, entendemos que el agente extintor a proveer, puede ser Heptafluoropropano de cualquier origen mientras tenga el sello de calidad UL requerido en el pliego.”*

**RESPUESTA:** Es correcta la interpretación. Se podrá proveer el gas mencionado siempre y cuando posea el sello de calidad UL.

Sin otro particular, saludamos a Uds. muy atentamente

**Fernando Codino**  
Gerente de Compras y Contrataciones  
Subterráneos de Buenos Aires S.E.